

DECRETO N° 0963

NEUQUÉN, 12 AGO 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 6559-G-03, originado en la nota de fecha 17 de julio de 2003 producida por un grupo de padres de alumnos de 7^{mo} grado de la Escuela Primaria N° 121 "Joaquín V. González" de Neuquén Capital; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan a este Municipio una ayuda económica para solventar los gastos de viáticos que demandan los choferes de colectivos que trasladarán a sus hijos en viaje de estudios a la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires;

Que por Memorando N° 023/03 de la Secretaría Ejecutiva de Intendencia, se solicita la norma legal que autorice el pago de un subsidio de \$ 500.-, con el fin de solventar parte de los gastos que demande el viaje de egresados de los alumnos de la Escuela N° 121;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- por Pase N° 619/03;

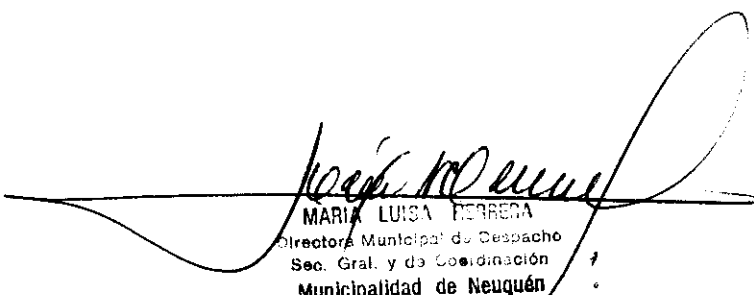
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor del grupo de padres de la Escuela Primaria N° 121 "Joaquín V. González" de Neuquén Capital, para solventar parte de los gastos que demande el viaje de egresados de los alumnos de 7^{mo}. Grado.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **CONTRERAS HUGO E.**, D.N.I. N° 16.052.273, con cargo a la Actividad: "Intendencia",


MARÍA LUISA BERREGA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

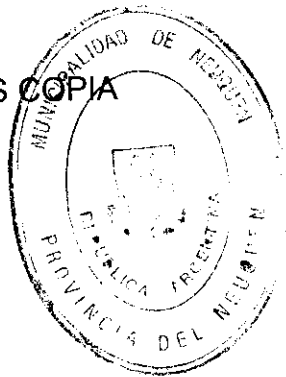
Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

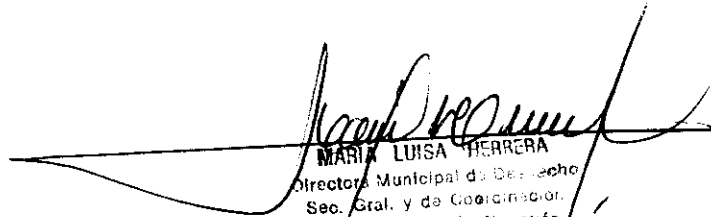
Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB/aaa.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
INAUDI
GALLO.-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Derecho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 19427
Fecha: 22 / 08 / 03

96303